



El Colegio de Abogados de Madrid crea una Comisión de Abogados de Empresa

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, asumiendo el compromiso de superar barreras en favor de todos los colegiados, y apoyando el diálogo con este colectivo, ha acordado la constitución formal de una Comisión de Abogados de Empresa para potenciar una mayor y más estrecha colaboración entre el Colegio de Abogados de Madrid y los abogados de empresa en orden a lograr objetivos comunes y beneficiosos para toda la abogacía madrileña y española. El proyecto llevaba tiempo gestándose por la actual junta que preside Hernández-Gil a la vista de que la acción del Colegio de Abogados de Madrid, tradicionalmente, ha tenido dificultades en llegar a los abogados de empresa.

...